



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.00084/2021
ASUNTO: VERBAL FILIACIÓN
DEMANDANTE: YASMIN ANDREA CIFUENTES
DEMANDADO: HER. EFRAÍN RODRIGUEZ VENEGAS
AUTO SUST. 0020

Decretar la exhumación del cadáver del señor EFRAÍN RODRIGUEZ VENEGAS (q.e.p.d.), para efectos del análisis de ADN del cadáver o de los restos óseos para cotejarlo y compararlo con el análisis de ADN de la señora YASMIN ANDREA CIFUENTES, y como quiera que el occiso se encuentra ubicado en el cementerio LA INMACULADA ubicado en la calle 209 No. 51-41 de Bogotá, tumba 1226-0663, se dispone comisionar al JUZGADO DE FAMILIA DE BOGOTÁ (REPARTO), con amplias facultades a fin de que coordine con el laboratorio de genética de MEDICINA LEGAL, así como con el cementerio y con la parte demandante. Líbrese comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 20 de enero de 2022 Notificado por
anotación en ESTADO No. 003 de la misma fecha a las 8:00 am.